

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIV - MES III

Caracas, viernes 6 de enero de 2017

Número 41.069

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2.653, mediante el cual se nombra al ciudadano Ricardo José Menéndez Prieto, como Presidente del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, en calidad de Encargado.

Decreto N° 2.654, mediante el cual se dicta las Normas Básicas de Actuación de los Servidores y Servidoras Públicas en Materia de Derechos Humanos.

Decreto N° 2.655, mediante el cual se nombra al ciudadano General de División Carlos Alberto Saffont Gómez, como Autoridad Única del Sistema Portuario de la Región Capital. (La Guaira y Miranda).

Decreto N° 2.656, mediante el cual se establece que los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, podrán ser Jubilados y Jubiladas de manera excepcional, previa solicitud del interesado o interesada o aún de oficio, cuando cumplan los requisitos o condiciones que en él se mencionan.

Decreto N° 2.657, mediante el cual se crea el Premio Nacional de Derechos Humanos, el cual será entregado cada año como parte de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, adoptado por Resolución 423 (V) de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Decreto N° 2.658, mediante el cual se nombra a la ciudadana, Rosaura Navas Rojas, Viceministra Para la Gestión de Riesgo y Protección Civil, en calidad de Encargada, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Decreto N° 2.659, mediante el cual se nombra a la ciudadana Rosa Emilia Delgado Sidran, Viceministra para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas, del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resolución mediante la cual se designa a los ciudadanos que en ella se mencionan, como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Especializado para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Decomisados y Confiscados (SEB), servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, dependiente de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, e incorporado a la Estructura Organizativa de este Ministerio.

#### INTT

Providencia mediante la cual se crea, a nivel nacional, las Oficinas Regionales del Instituto Nacional de Transporte Terrestre que en ella se indican.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS SUDEBAN

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana y a los ciudadanos que en ella se mencionan, como Cuentadante y Responsables de las Unidades Administrativas Integrantes de la Estructura de la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2017, de esta Superintendencia.

#### ONCOP

Providencia mediante la cual se establece el Plan de Cuentas Patrimoniales aplicable a la República, al Distrito Capital y al Territorio Insular Francisco de Miranda, así como a sus respectivos entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales.

#### FOGADE

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Wladimir José Orellana Dugarte, como Auditor Interno, Encargado, adscrito a la Unidad de Auditoría Interna, de este Instituto.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017 de este Ministerio, integrada por la Unidad Administrativa Central y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se señalan.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA CENAL

Providencia mediante la cual se ratifica al ciudadano Wilmer de Jesús Ruiz Figueira, en el cargo de Gerente, del Observatorio e Indicadores del Libro y la Lectura.

#### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 01-00-000409, de fecha 31 de agosto de 2016, donde se ordena a la Fundación para la Defensa y Protección del Patrimonio Cultural de Caracas (FUNDAPATRIMONIO), en atención al principio de autotutela administrativa: a) revocar el Concurso Público convocado para la designación titular de la Unidad de Auditoría Interna de esa Fundación, así como la designación del ciudadano Ernesto Matías Mayora Ledezma, del cargo de Auditor Interno; y b) proceder a la convocatoria de un nuevo concurso para la designación del titular de la Unidad de Auditoría Interna de dicha Fundación.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Edgar José Rodríguez, como Contralor Provisional de la Contraloría Municipal del municipio Simón Bolívar, del estado Bolivariano de Miranda.

### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2.653

06 de enero de 2017

#### NICOLÁS MADURO MOROS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en ejercicio de las atribuciones que me confiere los numerales 2 y 16 del artículo 236 *eiusdem*, en concordancia con lo previsto en el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, así como en los artículos 4º, 18, 19 y numeral 8 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional.

#### DECRETO

**Artículo 1º.** Nombro al ciudadano **RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO**, titular de la cédula de identidad N° V-10.333.821, como **PRESIDENTE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO DE VENEZUELA SIMÓN BOLÍVAR**, en calidad de encargado, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 2º.** Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS  
 OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

206°, 157° y 17°

Caracas, 09 de diciembre de 2016

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 16-018

El Jefe de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, designado mediante la Resolución N° 019 de fecha 03 de febrero de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.842 de la misma fecha, en ejercicio de la atribución conferida en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 7° del Reglamento Parcial N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Contabilidad Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005, de conformidad con los numerales 1, 3, 7 y 10 del artículo 131 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, en concordancia con los artículos 3°, 8°, 11 y 14 del referido Reglamento y el artículo 128 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley mencionado ut supra,

Dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE CUENTAS PATRIMONIALES

Objeto

**Artículo 1.** Esta Providencia Administrativa tiene por objeto definir y establecer la estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales, aplicable a la República, al Distrito Capital y al Territorio Insular Francisco de Miranda, así como a sus respectivos entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales.

Plan de Cuentas Patrimoniales

**Artículo 2.** El Plan de Cuentas Patrimoniales es el instrumento que comprende el código y la denominación de las cuentas y subcuentas que conforman el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden y cuentas de cierre que permiten la operatividad de la estructura financiera del ente contable.

Uso del Plan de Cuentas Patrimoniales

**Artículo 3.** El uso del Plan de Cuentas Patrimoniales permite la identificación y registro de los hechos económico financieros que realizan los entes contables sujetos a esta Providencia, permitiendo asegurar la obtención de la información necesaria para la elaboración y presentación de los estados financieros.

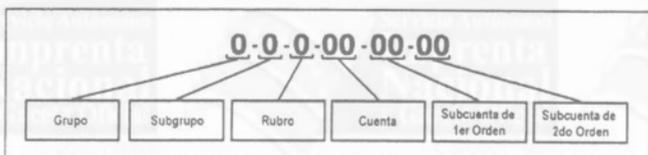
Dichos entes, utilizarán las cuentas patrimoniales que les correspondan de acuerdo a la naturaleza de las actividades que realiza.

Código y denominación de las cuentas y subcuentas

**Artículo 4.** El código y la denominación de las cuentas y subcuentas que conforman el Plan de Cuentas Patrimoniales constituyen los elementos básicos para la identificación, valoración y registro de los hechos o transacciones económico financieras que ejecutan los entes sujetos a esta Providencia. No obstante, es obligación de los órganos de dichos entes llevar registros auxiliares, a los fines de proporcionar información consistente con la que refleje, para la misma fecha, cada una de las cuentas y subcuentas respectivas; así como, permitir mayor eficiencia en la administración de cada rubro y efectividad en las actividades de control y de auditoría realizadas a partir de los estados financieros.

Código Numérico

**Artículo 5.** El código numérico empleado en el Plan de Cuentas Patrimoniales para identificar las cuentas y subcuentas, consta de nueve (9) dígitos, y seis (6) posiciones o categorías que expresan los distintos niveles de desagregación que se utilizan para incorporar al Sistema de Contabilidad Pública, el mayor universo de hechos o transacciones económico financieras, indistintamente de su naturaleza. La estructura del código es la siguiente:



Grupo

**Artículo 6.** El grupo constituye el mayor nivel de agregación de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden y cuentas de cierre, y representa el primer dígito del código, como se expresa en el cuadro siguiente:

CÓDIGO	GRUPO
1	Activo
2	Pasivo
3	Patrimonio
4	Cuentas de Orden
5	Ingresos
6	Gastos
7	Cuentas de Cierre

Subgrupo

**Artículo 7.** El subgrupo representa el primer nivel de desagregación del grupo y se identifica en el código con la incorporación de un dígito en su estructura, tal como se muestra a continuación:

CÓDIGO	SUBGRUPO
1.1	Activo Corriente
1.2	Activo no Corriente
2.1	Pasivo Corriente
2.2	Pasivo no Corriente
3.1	Hacienda Pública
3.2	Patrimonio Institucional
4.1	Cuentas de Orden Deudoras
4.2	Cuentas de Orden Acreedoras
5.1	Ingresos Ordinarios
5.2	Ingresos Extraordinarios
6.1	Gastos de Consumo
6.2	Rentas de la Propiedad
6.3	Transferencias
6.4	Pérdidas y Gastos Diversos
6.5	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado y Asignaciones no Distribuidas
7.1	Cierre del Ejercicio Económico Financiero

Rubro

**Artículo 8.** El rubro constituye el segundo nivel de desagregación del grupo de cuentas y representa la tercera posición del código. Los rubros de cuentas se indican a continuación:

CÓDIGO	RUBRO
1.1.1	Activo disponible
1.1.2	Activo exigible
1.1.3	Activo realizable
1.1.4	Activos diferidos a corto plazo
1.1.9	Otros activos corrientes
1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo
1.2.2	Cuentas y efectos por cobrar a mediano y largo plazo
1.2.3	Propiedad, planta y equipo
1.2.4	Activo intangible
1.2.5	Activos diferidos a mediano y largo plazo
1.2.9	Otros activos no corrientes
2.1.1	Cuentas y efectos por pagar a corto plazo
2.1.2	Deuda pública a corto plazo
2.1.3	Pasivos diferidos
2.1.4	Fondos de terceros
2.1.9	Otros pasivos corrientes
2.2.1	Cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo
2.2.2	Deuda pública a largo plazo
2.2.3	Pasivos diferidos
2.2.4	Provisiones y reservas técnicas
2.2.5	Depreciación y amortización acumuladas
2.2.9	Otros pasivos no corrientes
3.1.1	Capital fiscal
3.1.2	Transferencias y donaciones de capital recibidas
3.1.3	Situado y aportes especiales
3.1.4	Ajuste por inflación
3.1.5	Resultados
3.2.1	Capital institucional
3.2.2	Transferencias, donaciones de capital y aportes por capitalizar recibidos
3.2.3	Reservas
3.2.4	Ajuste por inflación
3.2.5	Resultados
4.1.1	Diversas
4.2.1	Diversas
5.1.1	Ingresos tributarios
5.1.2	Aportes y contribuciones a la seguridad social
5.1.3	Ingresos no tributarios
5.1.4	Venta de bienes y servicios
5.1.5	Ingresos de la propiedad
5.1.6	Ingresos ajenos a la operación
5.1.7	Transferencias y donaciones
5.1.8	Otros ingresos ordinarios
5.2.1	Ingresos por operaciones diversas
6.1.1	Gastos de personal
6.1.2	Materiales, suministros y mercancías
6.1.3	Servicios no personales
6.1.4	Depreciación y amortización
6.2.1	Intereses
6.3.1	Transferencias y donaciones corrientes
6.3.2	Situado y asignaciones a Estados y Municipios
6.4.1	Pérdidas en operaciones
6.4.2	Pérdidas ajenas a la operación
6.4.3	Gastos diversos
6.5.1	Gastos de defensa y seguridad del Estado
6.5.2	Asignaciones no distribuidas
7.1.1	Resumen de ingresos y gastos
7.1.2	Resultado de la gestión

**Cuenta**

**Artículo 9.** La cuenta ubicada en la cuarta posición, agrega dos (2) dígitos al código y constituye el aspecto medular de la contabilidad mediante la cual se realiza el registro de los hechos o transacciones económico financieras, que afectan al ente contable.

**Subcuentas**

**Artículo 10.** La subcuenta de primer orden representa el primer nivel de especificidad de la cuenta y la quinta posición del código, al cual le agrega dos (2) dígitos.

La subcuenta de segundo orden constituye el segundo nivel de desagregación de la cuenta y ocupa la sexta posición del código, al cual le agrega dos (2) dígitos. Esta subcuenta permite el registro contable, al máximo nivel de detalle, de los hechos o transacciones económico financieras del ente contable.

**Estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales**

**Artículo 11.** La estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales, es la siguiente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>1.1.1</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>		
1.1.1.01	CAJA Y BANCOS		
1.1.1.01.01	Caja		
1.1.1.01.02	Bancos		
1.1.1.01.02.01	Bancos públicos		
1.1.1.01.02.02	Bancos privados		
1.1.1.01.02.03	Bancos del exterior		
1.1.1.02	INVERSIONES TEMPORALES		
<b>1.1.2</b>	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>		
1.1.2.01	INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
1.1.2.01.01	Inversiones en títulos y valores privados a corto plazo		
1.1.2.01.02	Inversiones en títulos y valores públicos a corto plazo		
1.1.2.01.03	Inversiones en títulos y valores externos a corto plazo		
1.1.2.02	PRÉSTAMOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1.1.2.02.01	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector privado		
1.1.2.02.02	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector público		
1.1.2.02.02.01	Préstamos por cobrar a corto plazo a la República		
1.1.2.02.02.02	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados sin fines empresariales		
1.1.2.02.02.03	Préstamos por cobrar a corto plazo a instituciones de protección social		
1.1.2.02.02.04	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados con fines empresariales petroleros		
1.1.2.02.02.05	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros		
1.1.2.02.02.06	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados financieros bancarios		
1.1.2.02.02.07	Préstamos por cobrar a corto plazo a entes descentralizados financieros no bancarios		
1.1.2.02.02.08	Préstamos por cobrar a corto plazo al Poder Estatal		
1.1.2.02.02.09	Préstamos por cobrar a corto plazo al Poder Municipal		
1.1.2.02.03	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector externo		
1.1.2.02.03.01	Préstamos por cobrar a corto plazo a instituciones sin fines de lucro		
1.1.2.02.03.02	Préstamos por cobrar a corto plazo a gobiernos extranjeros		
1.1.2.02.03.03	Préstamos por cobrar a corto plazo a organismos internacionales		
1.1.2.03	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1.1.2.03.01	Cuentas comerciales por cobrar a corto plazo		
1.1.2.03.02	Deudas de corto plazo por rendir de fondos en avance		
1.1.2.03.03	Deudas de corto plazo por rendir de fondos en anticipo		
1.1.2.03.99	Otras cuentas por cobrar a corto plazo		
1.1.2.04	EFFECTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1.1.2.04.01	Efectos comerciales por cobrar a corto plazo		
1.1.2.04.99	Otros efectos por cobrar a corto plazo		
1.1.2.05	FONDOS EN AVANCE		
1.1.2.06	FONDOS EN ANTICIPO		
1.1.2.07	FONDOS Y BIENES EN FIDEICOMISO		
1.1.2.09	ANTICIPOS A PROVEEDORES A CORTO PLAZO		
1.1.2.10	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR CONTRATOS DE CORTO PLAZO		
<b>1.1.3</b>	<b>ACTIVO REALIZABLE</b>		
1.1.3.01	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		
1.1.3.02	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS		
1.1.3.03	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		
1.1.3.04	INVENTARIO DE MERCANCÍAS		
1.1.3.05	INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS		
1.1.3.06	BIENES Y MATERIALES EN TRÁNSITO		
1.1.3.06.01	Bienes y materiales importados en tránsito		
1.1.3.06.02	Bienes y materiales locales en tránsito		
1.1.3.06.03	Bienes y materiales en tránsito entre almacenes		
<b>1.1.4</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>		
1.1.4.01	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO A CORTO PLAZO		
1.1.4.01.01	Intereses de la deuda pública interna a corto plazo pagados por anticipado		
1.1.4.01.02	Intereses de la deuda pública externa a corto plazo pagados por anticipado		
1.1.4.01.03	Otros intereses a corto plazo pagados por anticipado		
1.1.4.01.04	Débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo		
1.1.4.01.99	Otros gastos a corto plazo pagados por anticipado		
1.1.4.02	DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		
1.1.4.99	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
<b>1.1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>		
1.1.9.99	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>1.2.1</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		
1.2.1.01	INVERSIONES FINANCIERAS EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO		
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado		
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público		
1.2.1.01.02.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados sin fines empresariales		
1.2.1.01.02.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a instituciones de protección social		
1.2.1.01.02.03	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados con fines empresariales petroleros		
1.2.1.01.02.04	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros		
1.2.1.01.02.05	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados financieros bancarios		
1.2.1.01.02.06	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a entes descentralizados financieros no bancarios		
1.2.1.01.02.07	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a organismos del sector público para el pago de su deuda		
1.2.1.01.03	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector externo		
1.2.1.01.03.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo a organismos internacionales		
1.2.1.01.03.99	Otras inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector externo		
1.2.1.02	INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo		
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo		
1.2.1.02.03	Inversiones en títulos y valores externos a largo plazo		
1.2.1.03	PRÉSTAMOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado		
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público		
1.2.1.03.02.01	Préstamos por cobrar a largo plazo a la República		

1.2.1.03.02.02	Préstamos por cobrar a largo plazo a los entes descentralizados sin fines empresariales	1.2.5.01.01	Intereses de la deuda pública interna a largo plazo pagados por anticipado
1.2.1.03.02.03	Préstamos por cobrar a largo plazo a instituciones de protección social	1.2.5.01.02	Intereses de la deuda pública externa a largo plazo pagados por anticipado
1.2.1.03.02.04	Préstamos por cobrar a largo plazo a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	1.2.5.01.06	Otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado
1.2.1.03.02.05	Préstamos por cobrar a largo plazo a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	1.2.5.01.99	Otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado
1.2.1.03.02.06	Préstamos por cobrar a largo plazo a entes financieros bancarios	1.2.5.02	DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA A MEDIANO Y LARGO PLAZO
1.2.1.03.02.07	Préstamos por cobrar a largo plazo a entes financieros no bancarios	1.2.5.99	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
1.2.1.03.02.08	Préstamos por cobrar a largo plazo al Poder Estatal	1.2.9	<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>
1.2.1.03.02.09	Préstamos por cobrar a largo plazo al Poder Municipal	1.2.9.01	ACTIVOS EN PROCESO JUDICIAL
1.2.1.03.03	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector externo	1.2.9.01.01	Activos en gestión judicial a mediano y largo plazo
1.2.1.03.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo a instituciones sin fines de lucro	1.2.9.01.02	Títulos y otros valores de la deuda pública en litigio a largo plazo
1.2.1.03.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo a gobiernos extranjeros	1.2.9.99	ACTIVOS NO CORRIENTES DIVERSOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
1.2.1.03.03.03	Préstamos por cobrar a largo plazo a organismos internacionales	2	<b>PASIVO</b>
1.2.1.04	FONDO DE ESTABILIZACIÓN MACROECONÓMICA	2.1	<b>PASIVO CORRIENTE</b>
1.2.1.04.01	Fondo de estabilización macroeconómica de la República	2.1.1	<b>CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>
1.2.1.04.02	Fondo de estabilización macroeconómica del Poder Estatal	2.1.1.01	GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR
1.2.1.04.03	Fondo de estabilización macroeconómica del Poder Municipal	2.1.1.01.01	Sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar
1.2.1.05	FONDO DE AHORRO INTERGENERACIONAL	2.1.1.01.02	Complementos de sueldos y salarios por pagar
1.2.1.06	FONDO DE APORTES DEL SECTOR PÚBLICO	2.1.1.01.03	Asistencia socio económica por pagar
1.2.2	<b>CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>	2.1.1.01.04	Prestaciones sociales e indemnizaciones por pagar
1.2.2.01	CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO	2.1.1.01.05	Capacitación y adiestramiento por pagar
1.2.2.01.01	Cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	2.1.1.01.99	Otros gastos de personal por pagar
1.2.2.01.99	Otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	2.1.1.02	APORTES PATRONALES Y LEGALES POR PAGAR
1.2.2.02	EFECTOS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO	2.1.1.02.01	Aportes patronales y legales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)
1.2.2.02.01	Efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	2.1.1.02.02	Aportes patronales por pagar al Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Educación (IPASME)
1.2.2.02.99	Otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	2.1.1.02.03	Aportes patronales por pagar al Fondo de Jubilaciones
1.2.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR CONTRATOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO	2.1.1.02.04	Aportes patronales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso
1.2.3	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	2.1.1.02.05	Aportes patronales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
1.2.3.01	BIENES DE USO	2.1.1.02.06	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y Gastos Funerarios
1.2.3.01.01	Edificios e instalaciones	2.1.1.02.07	Aportes patronales por pagar a cajas de ahorro
1.2.3.01.02	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	2.1.1.02.08	Aportes patronales por pagar a los organismos de seguridad social
1.2.3.01.03	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.1.1.02.09	Aportes patronales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)
1.2.3.01.04	Equipos de comunicaciones y señalamiento	2.1.1.02.99	Otros aportes legales por pagar
1.2.3.01.05	Equipos médicos - quirúrgicos, dentales y veterinarios	2.1.1.03	RETENCIONES LABORALES POR PAGAR
1.2.3.01.06	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación	2.1.1.03.01	Retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)
1.2.3.01.07	Equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa	2.1.1.03.02	Retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Educación (IPASME)
1.2.3.01.08	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y de alojamiento	2.1.1.03.03	Retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones
1.2.3.01.09	Semovientes	2.1.1.03.04	Retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso
1.2.3.01.99	Otros bienes de uso	2.1.1.03.05	Retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)
1.2.3.02	TIERRAS Y TERRENOS	2.1.1.03.06	Retenciones laborales por pagar por servicios de salud, accidentes personales y Gastos Funerarios
1.2.3.03	TIERRAS Y TERRENOS EXPROPIADOS	2.1.1.03.07	Retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro
1.2.3.04	EDIFICIOS E INSTALACIONES EXPROPIADOS	2.1.1.03.08	Retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)
1.2.3.05	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2.1.1.03.09	Retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia
1.2.3.05.01	Construcciones en proceso de bienes del dominio privado	2.1.1.03.99	Otras retenciones laborales por pagar
1.2.3.05.02	Construcciones en proceso de bienes del dominio público	2.1.1.04	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
1.2.4	<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	2.1.1.04.01	Cuentas por pagar a proveedores a corto plazo
1.2.4.01	MARCAS DE FÁBRICA Y PATENTES DE INVENCION	2.1.1.04.02	Cuentas por pagar a contratistas a corto plazo
1.2.4.02	DERECHOS DE AUTOR	2.1.1.04.03	Obligaciones de ejercicios anteriores
1.2.4.03	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	2.1.1.04.99	Otras cuentas por pagar a corto plazo
1.2.4.04	PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	2.1.1.05	EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
1.2.4.05	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2.1.1.05.01	Efectos por pagar a proveedores a corto plazo
1.2.4.99	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	2.1.1.05.02	Efectos por pagar a contratistas a corto plazo
1.2.5	<b>ACTIVOS DIFERIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>		
1.2.5.01	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO A LARGO PLAZO		

2.1.1.05.99	Otros efectos por pagar a corto plazo	2.1.4.99.03.01	Retenciones efectuadas al personal jubilado por pagar por servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios
2.1.1.06	INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2.1.4.99.03.02	Retenciones efectuadas al personal jubilado por pagar a cajas de ahorro
2.1.1.06.01	Intereses internos por pagar a corto plazo	2.1.4.99.03.99	Otras retenciones efectuadas al personal jubilado por pagar a sus legítimos beneficiarios
2.1.1.06.02	Intereses externos por pagar a corto plazo		
<b>2.1.2</b>	<b>DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO</b>	<b>2.1.9</b>	<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>
2.1.2.01	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	2.1.9.99	OTROS PASIVOS CORRIENTES
2.1.2.01.01	Bonos y otros valores de la deuda pública interna a corto plazo	<b>2.2</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>
2.1.2.01.02	Letras del Tesoro a corto plazo	<b>2.2.1</b>	<b>CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>
2.1.2.02	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2.2.1.01	CUENTAS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO
2.1.2.02.01	Deuda interna por préstamos recibidos del sector privado por pagar a corto plazo	2.2.1.01.01	Cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo
2.1.2.02.02	Deuda interna por préstamos recibidos de la República por pagar a corto plazo	2.2.1.01.02	Cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo
2.1.2.02.03	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales por pagar a corto plazo	2.2.1.02	EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO
2.1.2.02.04	Deuda interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social por pagar a corto plazo	2.2.1.02.01	Efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo
2.1.2.02.05	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros por pagar a corto plazo	2.2.1.02.02	Efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo
2.1.2.02.06	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros por pagar a corto plazo	<b>2.2.2</b>	<b>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>
2.1.2.02.07	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios por pagar a corto plazo	2.2.2.01	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
2.1.2.02.08	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios por pagar a corto plazo	2.2.2.01.01	Bonos y otros valores de la deuda pública interna a largo plazo
2.1.2.02.09	Deuda interna por préstamos recibidos del Poder Estatal por pagar a corto plazo	2.2.2.02	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2.1.2.02.10	Deuda interna por préstamos recibidos del Poder Municipal por pagar a corto plazo	2.2.2.02.01	Deuda interna por préstamos recibidos del sector privado por pagar a largo plazo
2.1.2.03	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	2.2.2.02.02	Deuda interna por préstamos recibidos de la República por pagar a largo plazo
2.1.2.03.01	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo	2.2.2.02.03	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados sin fines empresariales por pagar a largo plazo
2.1.2.04	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2.2.2.02.04	Deuda interna por préstamos recibidos de instituciones de protección social por pagar a largo plazo
2.1.2.04.01	Deuda externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros por pagar a corto plazo	2.2.2.02.05	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales petroleros por pagar a largo plazo
2.1.2.04.02	Deuda externa por préstamos recibidos de organismos internacionales por pagar a corto plazo	2.2.2.02.06	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros por pagar a largo plazo
2.1.2.04.03	Deuda externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas por pagar a corto plazo	2.2.2.02.07	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros bancarios por pagar a largo plazo
2.1.2.04.04	Deuda externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos por pagar a corto plazo	2.2.2.02.08	Deuda interna por préstamos recibidos de entes descentralizados financieros no bancarios por pagar a largo plazo
2.1.2.05	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES DERIVADAS DE DEUDA PÚBLICA	2.2.2.02.09	Deuda interna por préstamos recibidos del Poder Estatal por pagar a largo plazo
2.1.2.09	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO POR DISTRIBUIR	2.2.2.02.10	Deuda interna por préstamos recibidos del Poder Municipal por pagar a largo plazo
2.1.2.09.01	Deuda pública interna a corto plazo por distribuir	2.2.2.03	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
2.1.2.09.02	Deuda pública externa a corto plazo por distribuir	2.2.2.03.01	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo
<b>2.1.3</b>	<b>PASIVOS DIFERIDOS</b>	2.2.2.04	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2.1.3.01	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	2.2.2.04.01	Deuda externa por préstamos recibidos de gobiernos extranjeros por pagar a largo plazo
<b>2.1.4</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	2.2.2.04.02	Deuda externa por préstamos recibidos de organismos internacionales por pagar a largo plazo
2.1.4.01	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.2.2.04.03	Deuda externa por préstamos recibidos de instituciones financieras externas por pagar a largo plazo
2.1.4.99	OTROS FONDOS DE TERCEROS	2.2.2.04.04	Deuda externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos por pagar a largo plazo
2.1.4.99.01	Retenciones de impuestos	2.2.2.09	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO POR DISTRIBUIR
2.1.4.99.01.01	Retenciones por pagar por concepto de impuesto sobre la renta	2.2.2.09.01	Deuda pública interna a largo plazo por distribuir
2.1.4.99.01.02	Retenciones por pagar por concepto de impuesto al valor agregado	2.2.2.09.02	Deuda pública externa a largo plazo por distribuir
2.1.4.99.01.03	Retenciones por pagar por concepto de impuesto del uno por mil (1x1000)	<b>2.2.3</b>	<b>PASIVOS DIFERIDOS</b>
2.1.4.99.01.99	Otras retenciones de impuesto por pagar	2.2.3.01	PASIVOS DIFERIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
2.1.4.99.02	Retenciones contractuales	2.2.3.01.01	Certificados de reintegro tributario a mediano y largo plazo
2.1.4.99.02.01	Retenciones efectuadas a proveedores pendientes de devolución	2.2.3.01.02	Bonos de exportación
2.1.4.99.02.02	Retenciones efectuadas a contratistas pendientes de devolución	2.2.3.01.03	Bonos en dación de pagos
2.1.4.99.03	Retenciones al personal jubilado	<b>2.2.4</b>	<b>PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS</b>
		2.2.4.01	PROVISIONES

2.2.4.01.01	Provisión para cuentas incobrables	3.1.3.05.02	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal
2.2.4.01.02	Provisión para despidos	3.1.3.05.03	Fondo de Compensación Interterritorial Poder Popular
2.2.4.01.03	Provisión para pérdidas en el inventario	3.1.3.05.04	Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional
2.2.4.01.04	Provisión para beneficios sociales		
2.2.4.01.99	Otras provisiones		
2.2.4.02	RESERVAS TÉCNICAS	3.1.3.06	APORTES DEL SECTOR PÚBLICO AL PODER ESTADAL Y AL PODER MUNICIPAL POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS
<b>2.2.5</b>	<b>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADAS</b>	3.1.3.06.01	Aportes del Sector Público al Poder Estatal por transferencia de servicios
2.2.5.01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	3.1.3.06.02	Aportes del Sector Público al Poder Municipal por transferencia de servicios
2.2.5.01.01	Depreciación acumulada de edificios e instalaciones	3.1.3.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO RECIBIDAS POR LOS CONSEJOS COMUNALES
2.2.5.01.02	Depreciación acumulada de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	3.1.3.07.01	Transferencias de capital de organismos del sector público recibidas por los Consejos Comunales
2.2.5.01.03	Depreciación acumulada de equipos de transporte, tracción y elevación	3.1.3.07.02	Donaciones de capital de organismos del sector público recibidas por los Consejos Comunales
2.2.5.01.04	Depreciación acumulada de equipos de comunicaciones y señalamiento		
2.2.5.01.05	Depreciación acumulada de equipos médico-quirúrgicos, dentales y veterinarios	<b>3.1.4</b>	<b>AJUSTE POR INFLACIÓN</b>
2.2.5.01.06	Depreciación acumulada de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación	3.1.4.01	AJUSTE POR INFLACIÓN
2.2.5.01.07	Depreciación acumulada de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa	<b>3.1.5</b>	<b>RESULTADOS</b>
2.2.5.01.08	Depreciación acumulada de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y de alojamiento	3.1.5.01	RESULTADOS ACUMULADOS
2.2.5.01.09	Depreciación acumulada de semovientes	3.1.5.02	RESULTADO DEL EJERCICIO
2.2.5.01.99	Depreciación acumulada de otros bienes de uso	<b>3.2</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>
2.2.5.02	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	<b>3.2.1</b>	<b>CAPITAL INSTITUCIONAL</b>
2.2.5.02.01	Amortización acumulada de marcas de fábrica y patentes de invención	3.2.1.01	CAPITAL INSTITUCIONAL
2.2.5.02.02	Amortización acumulada de derechos de autor	<b>3.2.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, DONACIONES DE CAPITAL Y APORTES POR CAPITALIZAR RECIBIDOS</b>
2.2.5.02.03	Amortización acumulada de gastos de organización	3.2.2.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS
2.2.5.02.04	Amortización acumulada de paquetes y programas de computación	3.2.2.01.01	Transferencias de capital internas recibidas del sector privado
2.2.5.02.05	Amortización acumulada de estudios y proyectos	3.2.2.01.02	Transferencias de capital internas recibidas del sector público
2.2.5.02.99	Amortización acumulada de otros activos intangibles	3.2.2.01.03	Transferencias de capital recibidas del exterior
<b>2.2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>	3.2.2.01.99	Otras transferencias de capital internas recibidas del sector público
2.2.9.99	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	3.2.2.02	DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	3.2.2.02.01	Donaciones de capital internas recibidas
<b>3.1</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	3.2.2.02.02	Donaciones de capital externas recibidas
<b>3.1.1</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	3.2.2.03	APORTES POR CAPITALIZAR RECIBIDOS
3.1.1.01	CAPITAL FISCAL	3.2.2.04	DIVIDENDOS POR DISTRIBUIR
<b>3.1.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS</b>	<b>3.2.3</b>	<b>RESERVAS</b>
3.1.2.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	3.2.3.01	RESERVAS LEGALES Y ESTATUTARIAS
3.1.2.01.01	Transferencias de capital recibidas del sector privado	<b>3.2.4</b>	<b>AJUSTE POR INFLACIÓN</b>
3.1.2.01.02	Transferencias de capital recibidas del sector público	3.2.4.01	AJUSTE POR INFLACIÓN
3.1.2.01.03	Transferencias de capital recibidas del exterior	<b>3.2.5</b>	<b>RESULTADOS</b>
3.1.2.01.99	Otras transferencias de capital recibidas del sector público	3.2.5.01	RESULTADOS ACUMULADOS
3.1.2.02	DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	3.2.5.02	RESULTADO DEL EJERCICIO
3.1.2.02.01	Donaciones de capital internas recibidas	<b>4</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>
3.1.2.02.02	Donaciones de capital externas recibidas	<b>4.1</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>
<b>3.1.3</b>	<b>SITUADO Y APORTES ESPECIALES</b>	<b>4.1.1</b>	<b>DIVERSAS</b>
3.1.3.01	SITUADO	4.1.1.01	COMPROMISOS FUTUROS
3.1.3.01.01	Situado Constitucional	4.1.1.02	FIANZAS Y GARANTÍAS A FAVOR DE LA ENTIDAD
3.1.3.01.01.01	Situado Estatal	4.1.1.02.01	Fondos en garantía
3.1.3.01.01.02	Situado Municipal	4.1.1.02.02	Títulos y valores recibidos en garantía
3.1.3.01.02	Situado Estatal a Municipal	4.1.1.02.03	Documentos representativos de fianzas a favor de la entidad
3.1.3.02	SUBSIDIO DE RÉGIMEN ESPECIAL	4.1.1.02.99	Otras garantías a favor de la entidad
3.1.3.03	ASIGNACIONES ECONÓMICAS ESPECIALES	4.1.1.03	MERCANCÍA DECOMISADA
3.1.3.03.01	Asignaciones económicas especiales - Estatal	4.1.1.04	MERCANCÍA DECOMISADA PERDIDA O EXTRAVIADA
3.1.3.03.02	Asignaciones económicas especiales - Estatal a Municipal		
3.1.3.03.03	Asignaciones económicas especiales - Municipal		
3.1.3.03.04	Asignaciones económicas especiales - Fondo Nacional de los Consejos Comunales		
3.1.3.03.05	Asignaciones económicas especiales - Apoyo al Fortalecimiento Institucional		
3.1.3.04	FONDO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN		
3.1.3.05	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL		
3.1.3.05.01	Fondo de Compensación Interterritorial Estatal		

4.1.1.05	DEMANDAS JUDICIALES	5.1.1.02.03	Impuesto sobre la producción, el consumo y transacciones financieras
4.1.1.06	ESPECIES FISCALES	5.1.1.02.04	Impuestos a las actividades de juego de envite o azar
4.1.1.07	ESPECIES FISCALES ENTREGADAS	5.1.1.02.05	Inmuebles urbanos
4.1.1.08	FONDOS Y VALORES EN CUSTODIA	5.1.1.02.06	Participación en el impuesto a la propiedad rural
4.1.1.08.01	Fondos en custodia	5.1.1.02.07	Patente de industria y comercio
4.1.1.08.02	Valores en custodia	5.1.1.02.08	Patente de vehículo
4.1.1.09	INMUEBLES DADOS EN COMODATO	5.1.1.02.09	Propaganda comercial
4.1.1.10	RECLAMACIONES EN ESTUDIO	5.1.1.02.10	Espectáculos públicos
4.1.1.11	MERCANCIAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN	5.1.1.02.11	Apuestas lícitas
4.1.1.12	FIDEICOMISO	5.1.1.02.12	Deudas morosas
4.1.1.13	INMUEBLES RECIBIDOS EN COMODATO	5.1.1.02.13	Reparos administrativos al impuesto de casinos, salas de juego y máquinas tragañiques
4.1.1.14	TRIBUTOS COBRADOS EN EXCESO	5.1.1.02.99	Otros impuestos indirectos
4.1.1.15	RAMOS DE INGRESOS DERECHOS LIQUIDADOS	5.1.1.03	TASAS
4.1.1.16	EXONERACIONES DE TRIBUTOS	5.1.1.04	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
<b>4.2</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	5.1.1.04.01	Contribuciones sobre la plusvalía inmobiliaria
<b>4.2.1</b>	<b>DIVERSAS</b>	5.1.1.04.02	Contribuciones por mejoras
4.2.1.01	COMPROMISOS FUTUROS – CONTRA	5.1.1.04.99	Otras contribuciones especiales
4.2.1.02	FIANZAS Y GARANTÍAS A FAVOR DE LA ENTIDAD – CONTRA	<b>5.1.2</b>	<b>APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>
4.2.1.02.01	Fondos en garantía	5.1.2.01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
4.2.1.02.02	Títulos y valores recibidos en garantía	5.1.2.01.01	Aportes del sector privado
4.2.1.02.03	Documentos representativos de fianzas a favor de la entidad	5.1.2.01.02	Aportes del sector público
4.2.1.02.99	Otras garantías a favor de la entidad	5.1.2.02	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
4.2.1.03	MERCANCÍA DECOMISADA – CONTRA	5.1.2.02.01	Contribuciones del sector privado
4.2.1.04	MERCANCÍA DECOMISADA PERDIDA O EXTRAVIADA – CONTRA	5.1.2.02.02	Contribuciones del sector público
4.2.1.05	DEMANDAS JUDICIALES – CONTRA	<b>5.1.3</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>
4.2.1.06	ESPECIES FISCALES - CONTRA	5.1.3.01	INGRESOS DEL DOMINIO PETROLERO
4.2.1.07	ESPECIES FISCALES ENTREGADAS - CONTRA	5.1.3.01.01	Regalías
4.2.1.08	FONDOS Y VALORES EN CUSTODIA - CONTRA	5.1.3.01.02	Impuesto superficial de hidrocarburos
4.2.1.08.01	Fondos en custodia	5.1.3.01.03	Impuesto de extracción
4.2.1.08.02	Valores en custodia	5.1.3.01.04	Impuesto de registro de exportación
4.2.1.09	INMUEBLES DADOS EN COMODATO – CONTRA	5.1.3.01.05	Participación por Azufre
4.2.1.10	RECLAMACIONES EN ESTUDIO - CONTRA	5.1.3.01.06	Participación por Coque
4.2.1.11	MERCANCIAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN -CONTRA	5.1.3.01.07	Ventajas especiales petroleras
4.2.1.12	FIDEICOMISO - CONTRA	5.1.3.01.99	Otros ingresos del dominio petrolero
4.2.1.13	INMUEBLES RECIBIDOS EN COMODATO - CONTRA	5.1.3.02	INGRESOS DEL DOMINIO MINERO
4.2.1.14	TRIBUTOS COBRADOS EN EXCESO - CONTRA	5.1.3.02.01	Superficial minero
4.2.1.15	RAMOS DE INGRESOS DERECHOS LIQUIDADOS - CONTRA	5.1.3.02.02	Impuesto de explotación
4.2.1.16	EXONERACIONES DE TRIBUTOS - CONTRA	5.1.3.02.03	Ventajas especiales mineras
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	5.1.3.02.04	Regalía minera de oro
<b>5.1</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	5.1.3.03	INGRESOS DEL DOMINIO FORESTAL
<b>5.1.1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	5.1.3.03.01	Impuesto superficial
5.1.1.01	IMPUESTOS DIRECTOS	5.1.3.03.02	Impuesto de explotación o aprovechamiento
5.1.1.01.01	Impuesto sobre la renta	5.1.3.03.03	Permiso o autorización para la explotación o aprovechamiento de los recursos forestales
5.1.1.01.02	Impuesto sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos	5.1.3.03.04	Autorización para deforestación
5.1.1.01.03	Reparos administrativos al impuesto sobre la renta	5.1.3.03.05	Autorización para movilizar productos forestales
5.1.1.01.04	Reparos administrativos al impuesto sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos	5.1.3.03.06	Participación por la explotación en zonas de reserva forestal
5.1.1.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.1.3.03.07	Ventajas especiales por recursos forestales
5.1.1.02.01	Impuesto de importación	5.1.3.04	INGRESOS SOBRE EL DOMINIO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
5.1.1.02.02	Impuesto de exportación	5.1.3.04.01	Contribución especial por la prestación del servicio turístico
		5.1.3.01.98	Otros ingresos percibidos por la explotación de la actividad turística
		<b>5.1.4</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>
		5.1.4.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
		5.1.4.01.01	Ingresos por la venta de bienes
		5.1.4.01.02	Ingresos por la venta de servicios
		5.1.4.01.99	Ingresos por la venta de otros bienes y servicios
		5.1.4.04	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS
		5.1.4.05	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS
		5.1.4.99	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN
		<b>5.1.5</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>
		5.1.5.01	INTERESES POR PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
		5.1.5.01.01	Intereses por préstamos concedidos al sector privado
		5.1.5.01.02	Intereses por préstamos concedidos al sector público

5.1.5.01.03	Intereses por préstamos concedidos al sector externo	5.1.8.11	INGRESOS EN TRÁNSITO
5.1.5.02	INTERESES POR DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.1.8.99	OTROS INGRESOS ORDINARIOS
5.1.5.02.01	Intereses por depósitos a la vista	<b>5.2</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>
5.1.5.02.02	Intereses por depósitos a plazo fijo	<b>5.2.1</b>	<b>INGRESOS POR OPERACIONES DIVERSAS</b>
5.1.5.03	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	5.2.1.01	LIQUIDACIÓN DE ENTES DESCENTRALIZADOS
5.1.5.03.01	Intereses de títulos y valores privados	5.2.1.02	HERENCIAS VACANTES
5.1.5.03.02	Intereses de títulos y valores públicos	5.2.1.03	PRIMA EN COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA
5.1.5.03.03	Intereses de títulos y valores externos	5.2.1.05	INGRESOS PROVENIENTES DE PROCESOS DE LICITACIÓN
5.1.5.05	UTILIDADES DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE AZAR	5.2.1.06	REINTEGRO DE FONDOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES
5.1.5.05.01	Utilidades de explotación de juegos de azar por concesiones	5.2.1.06.01	Reintegro efectuado por exportadores proveniente de bonos de exportación
5.1.5.05.02	Utilidades de explotación de juegos de azar de empresas públicas	5.2.1.06.02	Reintegro efectuado por organismos públicos proveniente de bonos de exportación
5.1.5.06	ALQUILERES DE BIENES	5.2.1.06.03	Reintegro efectuado por los responsables del manejo o administración de fondos
5.1.5.06.01	Alquileres de inmuebles	5.2.1.06.03.01	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por gastos de personal
5.1.5.06.02	Alquileres de bienes muebles	5.2.1.06.03.02	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por bienes y servicios
5.1.5.06.99	Alquileres de otros bienes	5.2.1.06.03.03	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por activos reales
5.1.5.07	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	5.2.1.06.03.04	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por activos financieros
5.1.5.09	RENTA POR CONCESIONES DE BIENES Y SERVICIOS	5.2.1.06.03.05	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por gastos de defensa y seguridad del Estado
<b>5.1.6</b>	<b>INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN</b>	5.2.1.06.03.06	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por transferencias y donaciones
5.1.6.01	SUBSIDIOS PARA PRECIOS Y TARIFAS	5.2.1.06.03.07	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por asignaciones no distribuidas y otros gastos
5.1.6.02	INCENTIVOS A LA EXPORTACIÓN	5.2.1.06.03.08	Reintegro de fondos correspondientes a ejercicios anteriores por servicio de deuda pública
5.1.6.99	OTROS INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	5.2.1.06.03.09	Otros reintegros efectuados por los responsables del manejo de administración de fondos
<b>5.1.7</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	5.2.1.06.04	Reintegro efectuado por particulares
5.1.7.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.2.1.07	INGRESOS POR DEVOLUCIONES O REINTEGROS INDEBIDOS
5.1.7.01.01	Transferencias corrientes internas recibidas	5.2.1.08	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS
5.1.7.01.01.01	Transferencias corrientes recibidas del sector privado	5.2.1.08.01	Impuesto a las transacciones financieras
5.1.7.01.01.02	Transferencias corrientes recibidas del sector público	5.2.1.08.02	Reparos administrativos al impuesto a las transacciones financieras
5.1.7.01.01.03	Transferencias corrientes recibidas del exterior	5.2.1.08.03	Multas y recargos por el impuesto a las transacciones financieras
5.1.7.01.01.99	Otras transferencias corrientes recibidas del sector público	5.2.1.09	UTILIDADES DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
5.1.7.01.02	Donaciones corrientes internas recibidas	5.2.1.09.01	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial
5.1.7.01.02.01	Donaciones corrientes recibidas del sector privado	5.2.1.09.02	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros
5.1.7.01.02.02	Donaciones corrientes recibidas del sector público	5.2.1.09.03	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros
5.1.7.01.02.03	Donaciones corrientes recibidas del exterior	5.2.1.09.04	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes financieros bancarios
5.1.7.02	SITUADO Y ASIGNACIONES A ESTADOS Y MUNICIPIOS	5.2.1.09.05	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes financieros no bancarios
5.1.7.02.01	Situado Constitucional	5.2.1.09.06	Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales
5.1.7.02.01.01	Situado Estatal	5.2.1.09.07	Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo
5.1.7.02.01.02	Situado Municipal	5.2.1.09.08	Utilidades netas semestrales del Banco Central de Venezuela (BCV)
5.1.7.02.02	Situado Estatal a Municipal	5.2.1.99	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS
5.1.7.03	SUBSIDIO DE REGIMEN ESPECIAL	<b>6</b>	<b>GASTOS</b>
5.1.7.04	SUBSIDIO DE CAPITALIDAD	<b>6.1</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>
5.1.7.06	APORTES DEL SECTOR PÚBLICO AL PODER ESTADAL Y AL PODER MUNICIPAL POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS	<b>6.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>
5.1.7.06.01	Aportes del sector público al Poder Estatal por transferencia de servicios	6.1.1.01	SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES
5.1.7.06.02	Aportes del sector público al Poder Municipal por transferencia de servicios	6.1.1.02	COMPLEMENTOS DE SUELDOS Y SALARIOS
<b>5.1.8</b>	<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	6.1.1.03	APORTES PATRONALES Y LEGALES
5.1.8.01	INTERESES MORATORIOS		
5.1.8.02	REPAROS FISCALES		
5.1.8.03	SANCCIONES FISCALES		
5.1.8.04	JUICIOS Y COSTAS PROCESALES		
5.1.8.05	BENEFICIOS EN OPERACIONES CAMBIARIAS		
5.1.8.06	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVOS		
5.1.8.07	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS		
5.1.8.08	MULTAS Y RECARGOS		
5.1.8.09	REPAROS ADMINISTRATIVOS AL IMPUESTO A LOS ACTIVOS EMPRESARIALES		
5.1.8.10	DIVERSOS REPAROS ADMINISTRATIVOS		

6.1.1.04	ASISTENCIA SOCIOECONÓMICA	6.1.4.01.08	Depreciación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento
6.1.1.05	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	6.1.4.01.09	Depreciación de semovientes
6.1.1.06	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	6.1.4.01.99	Depreciación de otros bienes de uso
6.1.1.99	OTROS GASTOS DE PERSONAL	6.1.4.02	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
<b>6.1.2</b>	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS</b>	6.1.4.02.01	Amortización de marcas de fábrica y patentes de invención
6.1.2.01	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	6.1.4.02.02	Amortización de derechos de autor
<b>6.1.3</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	6.1.4.02.03	Amortización de gastos de organización
6.1.3.01	ALQUILERES DE BIENES	6.1.4.02.04	Amortización de paquetes y programas de computación
6.1.3.01.01	Alquileres de bienes inmuebles	6.1.4.02.05	Amortización de estudios y proyectos
6.1.3.01.02	Alquileres de bienes muebles	6.1.4.02.99	Amortización de otros activos intangibles
6.1.3.02	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	<b>6.2</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>
6.1.3.03	SERVICIOS BÁSICOS	<b>6.2.1</b>	<b>INTERESES</b>
6.1.3.03.01	Electricidad	6.2.1.01	INTERESES INTERNOS
6.1.3.03.02	Gas	6.2.1.01.01	Intereses internos por títulos y valores
6.1.3.03.03	Agua	6.2.1.01.02	Intereses internos por préstamos
6.1.3.03.04	Teléfonos	6.2.1.01.03	Intereses por depósitos internos
6.1.3.03.05	Servicio de comunicaciones	6.2.1.01.99	Intereses por otros financiamientos
6.1.3.03.06	Servicio de aseo urbano y domiciliario	6.2.1.02	INTERESES EXTERNOS
6.1.3.03.07	Servicio de condominio	6.2.1.02.01	Intereses externos por títulos y valores
6.1.3.04	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE	6.2.1.02.02	Intereses externos por préstamos
6.1.3.05	SERVICIOS DE INFORMACIÓN, IMPRESIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	6.2.1.03	INTERESES POR MORA Y MULTAS DE LA DEUDA PÚBLICA
6.1.3.06	PRIMAS, GASTOS DE SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	<b>6.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>
6.1.3.07	VIÁTICOS Y PASAJES	<b>6.3.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>
6.1.3.08	SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y DEMÁS OFICIOS Y OCUPACIONES	6.3.1.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES OTORGADAS
6.1.3.09	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.3.1.01.01	Transferencias corrientes internas otorgadas
6.1.3.10	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS	6.3.1.01.01.01	Transferencias corrientes otorgadas al sector privado
6.1.3.11	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	6.3.1.01.01.02	Transferencias corrientes otorgadas al sector público
6.1.3.12	SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES TEMPORALES	6.3.1.01.01.03	Transferencias corrientes otorgadas al exterior
6.1.3.13	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA VENTA	6.3.1.01.01.99	Otras transferencias corrientes otorgadas al sector público
6.1.3.14	SERVICIOS FISCALES	6.3.1.01.02	Donaciones corrientes internas otorgadas
6.1.3.15	SERVICIOS DE DIVERSIÓN, ESPARCIMIENTO Y CULTURALES	6.3.1.01.02.01	Donaciones corrientes otorgadas al sector privado
6.1.3.16	SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	6.3.1.01.02.02	Donaciones corrientes otorgadas al sector público
6.1.3.17	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.3.1.01.02.03	Donaciones corrientes otorgadas al exterior
6.1.3.17.01	Impuesto al valor agregado	<b>6.3.2</b>	<b>SITUADO Y ASIGNACIONES A ESTADOS Y MUNICIPIOS</b>
6.1.3.17.02	Impuesto a las grandes transacciones financieras	6.3.2.01	SITUADO
6.1.3.17.99	Otros impuestos indirectos	6.3.2.01.01	Situado Constitucional
6.1.3.18	COMISIONES POR SERVICIOS PARA CUMPLIR CON LOS BENEFICIOS SOCIALES	6.3.2.01.01.01	Situado Estatal
6.1.3.99	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	6.3.2.01.01.02	Situado Municipal
<b>6.1.4</b>	<b>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>	6.3.2.01.02	Situado Estatal a Municipal
6.1.4.01	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	6.3.2.02	SUBSIDIO DE RÉGIMEN ESPECIAL
6.1.4.01.01	Depreciación de edificios e instalaciones	6.3.2.03	SUBSIDIO DE CAPITALIDAD
6.1.4.01.02	Depreciación de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	6.3.2.04	APORTES AL PODER ESTADAL Y MUNICIPAL POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS
6.1.4.01.03	Depreciación de equipos de transporte, tracción y elevación	6.3.2.04.01	Aportes al Poder Estatal por transferencia de servicios
6.1.4.01.04	Depreciación de equipos de comunicaciones y señalamiento	6.3.2.04.02	Aportes al Poder Municipal por transferencia de servicios
6.1.4.01.05	Depreciación de equipos médico-quirúrgicos, dentales y veterinarios	6.3.2.05	FONDO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN
6.1.4.01.06	Depreciación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación	6.3.2.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A CONSEJOS COMUNALES
6.1.4.01.07	Depreciación de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa	6.3.2.07.01	Transferencias corrientes a Consejos Comunales
		6.3.2.07.02	Donaciones corrientes a Consejos Comunales
		<b>6.4</b>	<b>PÉRDIDAS Y GASTOS DIVERSOS</b>
		<b>6.4.1</b>	<b>PÉRDIDAS EN OPERACIONES</b>
		6.4.1.01	GASTOS ORIGINADOS EN OBLIGACIONES DEL EJERCICIO
		6.4.1.01.01	Devoluciones de cobros indebidos
		6.4.1.01.02	Devoluciones y reintegros diversos
		6.4.1.01.03	Indemnizaciones diversas
		6.4.1.02	PÉRDIDA EN OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS
		6.4.1.02.01	Pérdida en el proceso de distribución de los servicios básicos
		6.4.1.02.99	Otras pérdidas en operación
		<b>6.4.2</b>	<b>PÉRDIDAS AJENAS A LA OPERACIÓN</b>
		6.4.2.01	PÉRDIDAS EN INVENTARIOS

6.4.2.02	PÉRDIDAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS
6.4.2.03	PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS
6.4.2.04	PÉRDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES
6.4.2.05	PARTICIPACIÓN EN PÉRDIDAS DE OTRAS EMPRESAS
6.4.2.06	PÉRDIDAS POR AUTO-SEGURO
6.4.2.07	IMPUESTOS DIRECTOS
6.4.2.08	INTERESES POR MORA
6.4.2.09	RESERVAS TÉCNICAS
<b>6.4.3</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>
6.4.3.01	DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y DEVOLUCIONES
6.4.3.01.01	Descuentos sobre ventas
6.4.3.01.02	Bonificaciones por ventas
6.4.3.01.03	Devoluciones por ventas
6.4.3.01.05	Descuentos en colocación de títulos, letras y otros valores de la deuda pública
6.4.3.02	INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS
6.4.3.02.01	Indemnizaciones pecuniarias por daños y perjuicios
6.4.3.02.02	Sanciones pecuniarias
6.4.3.99	OTROS GASTOS
<b>6.5</b>	<b>GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO Y ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS</b>
<b>6.5.1</b>	<b>GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO</b>
6.5.1.01	GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO
<b>6.5.2</b>	<b>ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS</b>
6.5.2.01	ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS
<b>7</b>	<b>CUENTAS DE CIERRE</b>
<b>7.1</b>	<b>CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO</b>
<b>7.1.1</b>	<b>RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS</b>
7.1.1.01	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
<b>7.1.2</b>	<b>RESULTADO DE LA GESTIÓN</b>
7.1.2.01	AHORRO DE LA GESTIÓN
7.1.2.02	DESAHORRO DE LA GESTIÓN

#### Cuentas de valuación de activo

**Artículo 12.** A los efectos del uso del Plan de Cuentas Patrimoniales, los rubros 2.2.4 PROVISIONES y 2.2.5 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADAS, con sus respectivas cuentas y subcuentas se presentan como parte del pasivo; y para su presentación en los Estados Financieros, de acuerdo a su naturaleza, corresponde a cuentas de valuación del activo, por lo cual éstos rubros disminuirán las cuentas correspondientes.

#### Inalterabilidad de la estructura

**Artículo 13.** El Distrito Capital, el Territorio Insular Francisco de Miranda, y sus respectivos entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales; así como los de la República, sujetos a esta Providencia Administrativa, no podrán realizar ninguna modificación a la estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales.

#### Descripción detallada del Plan de Cuentas Patrimoniales

**Artículo 14.** La Oficina Nacional de Contabilidad Pública, dará publicidad a la descripción detallada de cada uno de los niveles de desagregación del Plan de Cuentas Patrimoniales establecido en esta Providencia Administrativa, a través de su página de internet.

#### Consultas y solicitudes

**Artículo 15.** La Oficina Nacional de Contabilidad Pública, en el ámbito de sus competencias, resolverá cualquier duda que se derive de la interpretación y aplicación de la presente Providencia. Así mismo, analizará y procesará las solicitudes de reforma de la estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales realizadas por los entes sujetos a esta Providencia.

#### Incumplimiento de las disposiciones

**Artículo 16.** La Oficina Nacional de Contabilidad Pública, informará a los órganos de control fiscal respectivos, sobre el incumplimiento de las disposiciones previstas en esta Providencia.

#### Derogatoria

**Artículo 17.** Se deroga la Providencia Administrativa N° 16-011 de fecha 23 de mayo de 2016, mediante la cual se establece el Plan de Cuentas Patrimoniales, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.935 de fecha 30 de junio de 2016.

#### Vigencia

**Artículo 18.** Esta Providencia entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2017.

Comuníquese y Publíquese,



**FERNANDO ZERPA**  
Jefe de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública

Resolución N° 019 de fecha 03 de febrero de 2016,  
publicada en la G.O.R.B.V. N° 40.842 de fecha 03 de febrero de 2016.

#### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS

#### FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

206°, 157° y 17°

#### PROVIDENCIA N° 602

El Presidente del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 9 del artículo 113 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154, Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014, reimpreso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.557, de fecha 08 de diciembre de 2014, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, informa, que la Junta Directiva del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, en Sesión N° 30, celebrada el 11 de noviembre de 2016, resolvió aprobar la designación del ciudadano **WLADIMIR JOSÉ ORELLANA DUGARTE**, titular de la cédula de identidad V- 16.443.795, como **AUDITOR INTERNO ENCARGADO** adscrito a la Unidad de Auditoría Interna de este Instituto, hasta la convocatoria del concurso público para la designación del titular del órgano de control fiscal, de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 30 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, 46° de su Reglamento y la normativa dictada a tales efectos por la Contraloría General de la República.

Comuníquese y Publíquese,

**YSMEL ROMER SERRANO FLOREZ**  
Presidente

Decreto N° 2.324, del 16-05-2016  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de  
Venezuela N° 40.904 del 16-05-2016



## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información  
Despacho del Ministro

Caracas, 04 de enero de 2017

206°, 157° y 17°

#### RESOLUCIÓN N° 003

El Ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, ciudadano **ERNESTO VILLEGAS POLJAK**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.487.963 designado mediante Decreto N° 2.467, de fecha 01 de